

15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO DEL CONSUMO

CÓDIGO 01519088

UNED

15-16

DERECHO DEL CONSUMO
CÓDIGO 01519088

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

La asignatura Derecho del Consumo, así denominada en la Licenciatura del Plan de Estudios de 2000, abarca como su nombre indica, un conjunto de materias relativas a la noción de Consumidor y Usuario, así como el estudio del régimen normativo de la protección y defensa del consumidor, los contratos celebrados con consumidores, las asociaciones de consumidores, el arbitraje de consumo, etc.

Los créditos conseguidos con esta asignatura ascienden a 5 de entre los 25 de carácter optativo que debe obtener según la distribución de créditos en la licenciatura en Derecho. Asimismo, y de conformidad a las Reglas Generales de la Facultad de Derecho para la aplicación de este Plan 2000, el alumnado podrá cursar voluntariamente asignaturas optativas del Plan de estudios con cargo a los créditos de libre configuración. En particular y según la mencionada distribución de créditos de libre configuración debe Vd. obtener 31 créditos de este carácter; en el caso del Derecho del Consumo si la cursase según esta opción, obtendría 5 créditos de libre configuración.

CONTENIDOS

Tema 1. La protección de los consumidores y usuarios

Tema 2. La legislación española sobre defensa y protección de los consumidores

Tema 3. La noción técnica de consumidor

Tema 4. La formación de los contratos en general

Tema 5. La información contractual

Tema 6. Contenido contractual e integración de la publicidad

Tema 7. Las condiciones generales de la contratación

Tema 8. La protección del consumidor en los contratos de compraventa y arrendamiento de vivienda

Tema 9. Los contratos celebrados a distancia o fuera de establecimiento mercantil

Tema 10. Los viajes combinados y la protección del turismo

Tema 11. Los derechos de aprovechamiento por turno

Tema 12. La responsabilidad civil por productos defectuosos

Tema 13. Las asociaciones de consumidores

Tema 14. El acceso de los consumidores a la justicia

Tema 15. El sistema arbitral de consumo

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

MARIA FERNANDA MORETON SANZ

Correo Electrónico

fmoreton@der.uned.es

Teléfono

91398-6192

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos

ARACELI DONADO VARA

Correo Electrónico

adonado@der.uned.es

Teléfono

91398-6192

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos

MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO

Correo Electrónico

fyanez@der.uned.es

Teléfono

91398-6149

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490851227

Título:MANUAL SOBRE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (SEXTA EDICIÓN REVISADA Y ACTUALIZADA)

Autor/es:Lasarte Alvarez, Carlos ;

Editorial:: DYKINSON

Dado que se trata de una convocatoria extraordinaria de una asignatura y plan en extinción, el alumnado se examinará según el programa del curso 2014-2015, aunque existan modificaciones legales posteriores.

Por tanto el Manual necesario será la sexta edición del libro mencionado en la bibliografía básica. Y atención, única y exclusivamente será la sexta edición, ya que las anteriores, por las modificaciones legislativas, están obsoletas, a diferencia de la sexta que contempla las profundas modificaciones habidas en el Texto Refundido de Consumidores y Usuarios.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el material propuesto podrá Ud. encontrar indicaciones bibliográficas complementarias, si bien el texto recomendado es autosuficiente para preparar y superar la asignatura

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

El examen constará de cinco preguntas breves, con espacio de papel tasado para la respuesta, disponiendo de una hora y treinta minutos para su realización. Debe responder a las cinco preguntas en la misma hoja de examen, utilizando para ello el anverso y el reverso de la hoja del enunciado, sin añadir hojas adicionales.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa. En cada pregunta se hará indicación del tema del programa.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo ni del manual recomendado, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éste. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara y, de otra parte, queda expresamente autorizadas la utilización y consulta del Programa oficial durante la realización del examen (sin ningún tipo de anotaciones).

Debe contestar Ud. todas las preguntas que se le formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente, supondrán la calificación de suspenso. En definitiva, la evaluación de la materia y del examen, es global, ya que en su defecto, con dos preguntas perfectas bastaría para aprobar cuando de lo que se trata es de acreditar, tanto su capacidad de síntesis, como el conocimiento global de la materia.

FECHAS DE EXÁMENES

La que se indica en el calendario oficial de exámenes.

CALIFICACIONES

Las fechas de emisión de los listados se indicarán en los foros virtuales oficiales de la asignatura.

Las calificaciones de las pruebas presenciales podrán consultarse a través del "portal" de la UNED, la Secretaría virtual a la que se puede acceder a través del Campus virtual, previa autenticación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Aunque se trate de una asignatura en extinción, el equipo les recuerda que estaremos atentos a cualquier comunicación. Si es escrita debe ser dirigida a la coordinadora de la asignatura, a la dirección siguiente: Facultad de Derecho UNED. Departamento de Derecho Civil. Asignatura Derecho del Consumo, c/Obispo Trejo, s/n 28040 MADRID

En cuanto a las consultas telefónicas pueden realizarlas: Los martes de 17,00 a 19,30 h los martes lectivos.

Tel.: 91 398 61 92, teléfono que dispone de contestador, donde si deja un mensaje habrá de indicar sus datos, la asignatura de la que se trata y un teléfono de contacto. El número de Fax: 91 398 61 89

Si desda enviar un e-mail puede hacerlo enviando un correo electrónico el de la secretaría administrativa del Departamento de Derecho civil sdcivil@der.uned.es indicando que es de Derecho del consumo Derecho 2000.

Preferentemente, envíe sus e-mail al correo de la coordinadora fmoreton@der.uned.es

Foro Virtual, Radio y Web Departamental

En el momento de editar la guía de la asignatura, desconocemos si tendremos disponible, al tratarse de una asignatura y convocatoria extraordinaria de extinción, si tendremos disponible la unidad de virtualización y Foro de Debate para plantear dudas y cuestiones sobre la materia.

Sea lo que sea, a través de la web departamental tendrán disponible el planteamiento metodológico para la mejor preparación de la asignatura.

En cuanto a la web departamental la dirección es <http://www.uned.es/dpto-dcivil>

Revisión de calificaciones

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2010), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito debidamente motivado, dirigido a la Profesora-coordinadora de la asignatura, en el plazo de siete días contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED a la dirección postal: Derecho del consumo. Departamento de Derecho Civil Facultad de Derecho de la UNED c/Obispo Trejo, s/n 28040 Madrid

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la siguiente dirección sdcivil@der.uned.es con copia a fmoreton@der.uned.es

En ambos casos deberá indicar claramente que la asignatura es Derecho del Consumo optativa/libre configuración Plan Derecho 2000, motivando su solicitud, indicando sus datos personales y el Centro Asociado y semana, donde se presentó así como un teléfono de contacto.

La revisión de la calificación, podrá hacerse tanto al alza cuanto a la baja, en aquellos casos en que la reconsideración del examen arroje el resultado de que la calificación había sido superior a la que realmente hubiere correspondido.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, podrá solicitar en el plazo de los cinco días siguientes a la recepción de la primera revisión, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.